

El Obrero

Número suelto, [15 cénts.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase a **Lorenzo Bisbal** y la de Administración a **Jaime Matus**, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-20-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

REDACCION Y ADMINISTRACION: BALLESTER. 32

AÑO XXIV

NUM. 1.094

Palma de Mallorca 16 de Febrero 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Palma, 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08. — Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

Agrupación Socialista

Se convoca Asamblea extraordinaria para el **domingo día 18 del actual a las 5 y media de la tarde**, para tratar varios asuntos de suma importancia para la buena marcha del Partido.

Igualmente se tratará de la causa que se sigue contra el compañero Lorenzo Bisbal.

Se encarece la puntual asistencia de todos los afiliados.

El Comité

¡QUE BALANCE!

He aquí el que arroja hasta hoy la loca aventura de Marruecos:

En la esfera militar, no obstante haberse dispuesto hasta de 160.000 hombres y un buen golpe de millones para combatir a los hijos de aquel territorio, una serie de fracasos, que culmina con el tremendo desastre de Annual.

En el terreno de la civilización y del progreso, la violación de muchas moras y un número de desfalcos y latrocinios capaces de enrojecer a las estatuas.

En el orden de la diplomacia y la diligencia, la tardanza de dieciocho meses en rescatar a los prisioneros concentrados en Axdir, tardanza que ha hecho perder la vida a la mitad casi de ellos.

En el campo del poder y la influencia, la entrega de 70 moros prisioneros a los marroqueses sin que hayan abonado un solo céntimo por los mismos, y el rescate de 326 prisioneros españoles pagando por cada uno de ellos más de 13.000 pesetas.

En cuanto a utilidad para los intereses de España, la pérdida de muchos miles de hombres jóvenes y el gasto estéril de varios miles de millones de pesetas.

Esto es: que ha ta la fecha representa para nuestro país la campaña de Marruecos una fosa donde se han sepultado miles y miles de vidas españolas, enterrado cuantiosos caudales extraídos de los habitantes que se revientan trabajando en la Península y hundido el crédito de la misma.

¡Y decir que el principal culpable de esta inmensa desdicha sigue disfrutando extraordinarias prerrogativas, fingiendo interés y cariño a las mismas víctimas que ha ocasionado y moviéndose con sus falsas manifestaciones de aprecio de cuanto noble y digno se hace en esta tierra!

¿Le exigirá algún día el pueblo español la responsabilidad que ha contraído? Se llenaría de oprobio si no lo hiciera.

Pablo Iglesias

La censura eclesiástica del partido liberal

Trabajo costó arrancar una declaración taxativa sobre el régimen que el alcalde piensa aplicar a la Biblioteca Villalonga. Por fin, la nota oficiosa que se dió a la Prensa al final de la última sesión aclara las cosas: la Biblioteca Villalonga, en manos del Ayuntamiento de Palma, será sometida a la intervención del veto eclesiástico. Los libros que figuren en el índice no serán facilitados más que a las personas que

ofrezcan suficientes garantías; esto es, a los que sean absolutamente impermeables para ellos.

Vivo apartado de la vida pública de Palma, porque tengo un escepticismo profundo por la capacidad política de esta generación. Pero no puedo dejar que pase sin mi protesta ese atentado a la cultura de mi ciudad.

La cuestión ofrece dos aspectos: la gravedad del hecho, en sí mismo, y lo

que representa como apostasía del partido liberal y del alcalde. ¿Para qué voy a tratar el primer aspecto? Baste decir que con él se prueba, una vez más, la confianza de los propios católicos en sus doctrinas, ya que no se atreven a contrastarlas con las de sus adversarios, por el temor inconfesado de que no puedan resistirlas. No conozco más clara manifestación de sectarismo. Nosotros no ponemos ninguna cortapisa a que las obras católicas sean conocidas por el público; muy al contrario, consideramos que su difusión, y especialmente la de la Prensa católica, sería una de nuestras mejores propagandas, si se la pudiese oponer al conocimiento público de todas las demás orientaciones del pensamiento humano, para que cada conciencia pudiera ser árbitra de sí misma. ¡Y son ellos quienes nos llaman sectarios!

El otro aspecto de la cuestión tiene una trascendencia más inmediata y práctica. El alcalde, y el partido liberal con él, quedaron de cuerpo presente. La situación personal del alcalde no podía ser más comprometida. He aquí a lo que conducen esas violentas adaptaciones de la conducta a la denominación oficial del partido que se afirma profesar. El Sr. Forteza faltó a sus deberes de regionalista aceptando una alcaldía de R. O., y ahora falta a sus deberes de liberal, sometiendo a censura eclesiástica el régimen de la Biblioteca. Sobre este pie de insinceridad ¿a qué extremos no podría llegarse? La más alta cualidad de un espíritu es la fidelidad para consigo mismo, la coherencia absoluta entre el criterio y los actos. Si el Sr. Forteza hubiese obrado, íntegramente, de acuerdo con sus opiniones de católico y no hubiera hecho servir un cargo liberal para una conducta reaccionaria, su actitud merecería todos los respetos. Ahora, yo acudo a su propia conciencia para que se juzgue.

¡Pero si el Sr. Forteza ya se juzgó! ¿Qué otra cosa representan, más que los disimulos nerviosos de una intención inconfesable, esas perifrasis vagas con que creía sustraerse a la definición clara de sus propósitos, diciendo que la Biblioteca Villalonga estaría sometida al mismo régimen que las del Estado? Pero no decía, concretamente, que no habría la menor restricción basada en el Índice de la Iglesia, como no la hay en las bibliotecas del Estado? Y como su intención, *in pecto*, era establecer esas restricciones, dejó a su propio criterio el calificativo que tal conducta merezca...

Por fin, la nota oficiosa, seguramente

impuesta por la actitud, mucho más franca, de un concejal maurista, no deja ya lugar a dudas. Como era imposible sostener lo dicho en la sesión última al afirmar que el régimen de la Biblioteca sería exactamente el mismo de las Bibliotecas del Estado, se sustituye en la nota, con triste habilidad, las palabras *Bibliotecas del Estado por Bibliotecas públicas de España donde se respeta la religión del Estado...* Es decir, no las del Estado, sino las de los Seminarios o de los palacios episcopales! Francamente, y lo digo con todo el dolor de mi alma: no creía al Sr. Forteza capaz de esa mixtificación. ¿Cómo podrá armonizar su nota oficiosa con el acta de la sesión del lunes? ¿Cómo podrá armonizarla con aquellas otras palabras que pronunció en una sesión anterior, al decir que los pensadores del siglo XIX (y supongo que también los de los siglos anteriores) habían dejado de ser peligrosos? Yo, que siempre he tenido por el Sr. Forteza el cariño y el respeto que otros, más cercanos a él ideológicamente, no tuvieron, veo con profunda tristeza esas debilidades, porqué me agrada, sobre todas las cosas, encontrar en el adversario un cuidado escrupuloso de su propia transparencia de conducta... Jamás el afán de un cargo (que puede ser un noble afán) debe hacernos abdicar de nosotros mismos.

Hay otro aspecto: la situación del partido liberal. Si no desautoriza la conducta del alcalde, queda incurso en su propia apostasía de liberalismo. Por lo demás, el acto del Sr. Forteza no merece de la conducta clásica del partido liberal en Mallorca, que tiene páginas tan brillantes como el regalo de la parte municipal de Montesión al Seminario. La propia gestión del señor Forteza como alcalde tiene un precedente: el del Sr. Puigserver, que, llamándose liberal, recurrió a subterfugios análogos para impedir la venta de Biblias protestantes en la Feria de Ramos.

La situación política de Mallorca es dolorosamente clara: dos bandos que defienden intereses contrapuestos, con el único ideario de las extremas derechas, del cual participan todos los liberales, los unos por convicción, como el Sr. Forteza y el Sr. Quintana, y los otros por temor, por reconocimiento de su propia debilidad.

Pero el momento actual tiene una gravedad especialísima. El llamado gobierno liberal ha contraído con el país el compromiso solemnemente de demostrar su liberalismo. Se ve ayudado, por pri-

mera vez, con la colaboración reformista. Ha hablado de nuevas amplitudes de la Constitución. Las extremas izquierdas, con poca fe, asisten a esa curiosa experiencia, que revelará la absoluta incompatibilidad del régimen para toda renovación. Aquí mismo, en Palma, voces liberales, dirigen un llamamiento a esas izquierdas; llamamiento poco compatible, en verdad, con los equilibrios a que se ve obligado un partido para mantener unidas bajo su techo familiar las procedencias revolucionarias del reformismo y las disidencias derechistas, movidas por razones de postergación o amor propio, y no por la más mínima alteración del ideal que siempre tuvieron...

El período electoral se acerca. Será muy edificante oír hablar de liberalismo a los propagandistas de un partido cuya autoridad más visible ha dado una

prueba tan clara de intransigencia canónica. El partido liberal ha sido sometido a censura eclesiástica. Ha ido a buscar el santo y seña en el confesionario o en la sacristía. Con su pan se lo coma. Mientras no desautorice a su funcionario, mientras no se lave públicamente de esa deslealtad, nosotros no podemos ayudarle. Que le juzgue el pueblo.

Desde hoy Palma, por obra de los liberales, queda en situación de inferioridad respecto al Estado en cuanto al régimen de su Biblioteca municipal. Es decir, que lo que no hicieron los conservadores españoles en las Bibliotecas del Estado, lo han hecho los liberales mallorquines en la Biblioteca de la Ciudad... ¿Se quiere mayor sarcasmo? ¿Se quiere, a un tiempo, mejor propaganda regionalista y liberal?

Gabriel Alomar

DESPUÉS DE LA MANIOBRA

TRAFICANTES Y CULPABLES

Han fracasado los compromisos en la maniobra que a toda velocidad había sido lanzada osadamente para... ¿para qué, pobres diablos? ¿Para colocar de nuevo al histrión Maura sobre el pavés? ¿Para erigir en dictador al trágico Cierva? ¿Acaso para poner los destinos de España en manos de Berenguer? ¿Para acabar con los Gobiernos constitucionales y entrar francamente en el régimen de los Gobiernos de despacho?

Los intereses creados por los negocios de la guerra, y esos otros intereses que proceden de la difusión de las responsabilidades, habían tocado a somatén, y ciegos, locos, malvadamente, se metían de hoz y coz en el laberinto de una convulsión nacional. Como si, hasta que los cautivos han sido rescatados, nada hubiesen sabido esas malas gentes de cuánto sufrían bajo el poder de Abd-el-Krim los prisioneros españoles; como si el honor nacional y el prestigio militar no hubiera padecido en las jornadas luctuosas de Cabrerizas Altas, con el general Margallo; en el barranco del Lobo, con el general Marina, y desde Abarrán hasta las puertas de Melilla, bajo el mando de Berenguer; como si la dignidad del ejército y la dignidad nacional no estuvieran malparadas con los desfalcos de Larache, repetidos y no castigados; con los capitanes cajeros separados del ejército, pero no castigados por un Tribunal; con la inversión de un presupuesto de guerra en forma que las tropas de operaciones carecían de armamento o le tenían inservible; con las compras de material viejo en Inglaterra, y hasta de vestuario; como si la dignidad del ejército hubiera quedado a salvo cuando para que en África hubiera aeroplanos hubo de regalarlos la iniciativa particular... Como si nada más que por arte de encantamiento, a pesar de una moral austera, de una sapiencia militar ejemplar, de un valor acreditado colectivamente, de una autoridad tan justa como inflexible en el castigo de responsabilidades casuales; como si a pesar de todo ese tan bello régimen, hubieran caído en poder de Abd-el-Krim unos cientos de prisioneros, y casi en veinticuatro horas, al estar ya el ejército libertador a dos kilómetros de los cautivos, se hubiese suspendido el avance y se

hubiera pagado por el rescate; como si lo que es ciénaga fuese lago veneciano, así pretendían los guerrilleros Luca de Tena, Delgado Barreto, y detrás de éstos, Berenguer, Maura y Cierva, y al lado de éstos los demás culpables y traficantes en los negocios marroquíes, así pretendían que se hablase de dignidad, de honor, de decoro...

¡No! Ni son cobardes los que no hubieron, ni son ladrones los que no han robado, ni son ineptos los que no cometieron error. Son cobardes, ladrones e ineptos los que lo han sido, y la dignidad de un país será valorada en el exterior por lo que ese país haga en relación con tales responsables. Castigarlos es una prueba de valor y de decoro nacional, tanto más apreciables esas dos virtudes según que la ejercite sin respetos para las distinciones sobre las categorías o se incline ante los más altos.

Sin las cobardías, las inmoralidades, las ineptitudes de acá, Abd-el-Krim, primeramente, no hubiera sido enemigo de España; después, no se hubiera sembrado de cadáveres la ruta de Abarrán a Melilla, ni ocurriera el copo de los que quedaron cautivos; los moros no se hubieran embriagado con sangre española; la barbarie de las gentes sin civilizar no habría sido estimulada por los agravios de una dominación que se desmoronaba estrepitosamente, abyectamente.

La odisea de los cautivos no es pieza desglazable en el proceso que sustancia la conciencia popular. ¿Venganza por los martirios impuestos a los cautivos? Y por los muertos, ¿qué? Arrasar Alhucemas (que es la guerra) porque allí sufrieron tormento los cautivos, y por los 11.000 cadáveres, y los anteriores, y los de después, ¿qué?

No hay que vengar; hay que castigar esos tormentos sufridos por los cautivos. ¿Ya lo creó! Hay que castigar la siembra de cadáveres y el ente ramiente de millones en las tierras africanas. Pero los castigos han de realizarse en los verdaderos culpables. ¿Abd-el-Krim? ¿Las tribus de Alhucemas? Esas son las fuerzas ciegas de la Naturaleza, los únicos irresponsables. Pretender fijar la atención nacional en la responsabilidad de Abd-el-Krim es tanto como intentar salvar a

los culpables peninsulares. Ni de Abd-el-Krim, ni de los suyos podrá esperarse otra cosa que la que hicieron. De los responsables, en los distintos casos, militares y civiles... ¡Ah! De éstos, sí; de éstos había derecho, no a esperar, a exigir que hiciesen lo contrario de lo que han hecho. Nuestros responsables no cumplieron con su deber. Las tribus rifeñas cumplieron como son, como proceden entre sí. Por eso, por eso se habla de civilizarlas.

Esto lo ha comprendido así el país, y es inútil, pierden el tiempo, y se ponen en peligro, las cuadrillas de traficantes y de culpables que intenten frustrar la obra de paz en África.

Y al Gobierno le decimos: «No basta haber salvado la situación de una crisis política; no es suficiente declarar que no habrá rectificación en el plan ofrecido de protectorado civil y repatriación; no

da satisfacción el asegurar que los Consojos de guerra seguirán actuando y las responsabilidades civiles serán exigidas, Bueno es que todo esto se diga. Pero importa más que se cumpla.»

Pidan grotescamente los Luca de Tena y similares represalias y venganzas; formen el cuadro los traficantes en patriotismo y los bizarros culpables; disfrute con el enredo algún idiota peligroso... No importa; que el país les dejará aislados y el Gobierno tendrá una fuerza eficaz en este asunto de acabar con la guerra y de exigir responsabilidades. Y esa obra sí que es por dignidad nacional.

Después de la conducta del Gobierno griego de Gonatas, nadie habla de la indignidad de Grecia. Así es como se salva la dignidad de los pueblos.

Nuevo administrador de "El Obrero Balear,"

Debido a dimisión del cargo, por sus muchas ocupaciones, del compañero Bisbal, de administrador de este semanario, ha sido nombrado para desempeñarlo el compañero Jaime Matas, a cuyo nombre deberán dirigirse desde hoy cuantos tengan que ventilar asuntos de carácter administrativo del periódico.

Ténganlo en cuenta los paqueteros y suscriptores de los pueblos.

Patrioterismo Maurista

¿Realidad o sueño, no se, pesadilla tampoco, ¿bello ensueño? esto fue...

Flameando al céfiro las gualdas enseñadas, llenando de metálicos sonidos el diáfano aire, allá vi una cohorte en atardecer de bellos visages de luz y colores, legión infinita cuya prospectiva naciendo a mis pies se perdía borrosa en el infinito.

Millares de hombres de aspecto brufido, con cascos de bronce, armas enhistadas, trajes chillones cruzan marciales por ante mi mente en ordenado tropel, sus caras me son conocidas, su destino también, son los novales griegos cuyos pachos sagrados inflamados en santa ira, van a la guerra, van a Marruecos a lavar atrados la mancha sangrienta que sobre ellos arrojara el café Abd-el-Krim, su Elena presa o Axilix quedó y por rescatarla la chusma maurista en masa acudió a verter su sangre en olocausto sublime.

Es local la mesnada y a su frente orondo tambaleándose sobre un potro feroz, don Manuel Salas comanda la legión que le vitorea. ¡A cuantos vimos, señor! Don Manuel Guasp de jefe vá y de cornelín Durán, todo son señores de rancia nobleza, conservadores semipiternos de la jomaculada honra de nuestro ejército, centenares de curas, frailes y beatos pavoneando su fuerza de bien alimentados, todos son brillantes pues no hay un rostro encenque ni que destille pobreza pues en su gran hombrada no han querido que fuese voluntario ningún trabajador, ellos sólo se han bastado y las madres les aclaman por tan heróico valor.

Van de falderillas un ibicenco de cara atroz y otro delgaducho muy conocido; mandan compañía, sección o escuadra según categoría; fons el diminuto mirando a todos reta furioso a los liberales cobardes que de nada sirven; Bernardo Obrador de mirada azulada distingue por su paquetito de muer-

tras por si acaso; Barceló del chiste, con tajante mandoble su largucha figura cimbre arrogante. El catolicísimo liberal Quintana por peto un ladrillo ufano en la justa también fué; Jaumé y Monteros de weyleres presumen asegurando que el tuffilo de valor y mando que les legara un día en S. Roca mientras cogían higos, el general de luctuoso recuerdo en Cuba, les hará ascender muy pronto. Oliver y Roca y Buades piensan con nostalgia que no podrán celebrar los siete Domingos de su patrón San José; Barceló, aquel tonel, fabricante de mantas lleva en vez de tal un mantón de Manila recuerdo perfumado del último baile y para terminar vi allí todas las derechas que en una omerada habían querido demostrar al pueblo que con las armas en la mano sabían defender el mancillado honor que tanto pregonaban.

Nosotros los pobres extremistas estábamos avergonzados por tan alto proceder, humillados ocultábamos nuestros rostros, aquellos valían decir las gentes, todo lo dejan, riquezas bienestar, co fesionarios, misas; como que tuvieron que tomar ciertas medidas para que los liberalotes que quedaban pudieran ir a misa, pues curas y frailes se habían alistado todos y hubo que hacerlos honorarios y fué uno el Alcalde liberal Forteza.

Las mujeres mirábanlos a ellos con gula, a nos con desprecio, ya no podréis argüir por más tiempo vuestras catilnarias contra la reacción, vetla con las obras apoyar sus teorías.....

Interregno hubo y del brillante cortejo noticias llegaron, hubo deserciones, sustos y desbandada al llegar a la vista de un moro se espantaron todos, se hablaba de un baño de limpieza dado a granel porque en los calzones con tanta premura se habían desceado.

Así suceder debiera señores de la derecha si queréis lavar honores id en hora mala vosotros que tal pregonaís y no chilleis de comadreja quedandoos en casa.

No lo hareis sois muchos y cobardes. Villa Roja Febrero. M. Martí

Causa contra Bisbal

Para el día 20 del corriente, a las 10 de la mañana, está señalada la vista de la causa que se sigue contra nuestro compañero y Director Lorenzo Bisbal.

El proceso contra Bisbal tiene su origen en un suelto que motivó una campaña periodística sobre la libertad y la moralidad, aparecido en estas columnas.

El fiscal califica el hecho de un delito de escarnio público a los dogmas de la religión, pidiendo se condene al procesado a la pena de 3 años 6 meses y 21 días de prisión correccional y multa de mil pesetas.

De la defensa de nuestro compañero está encargado el abogado don Fernando Pou.

Este nuevo procesamiento ha dado motivo para que Bisbal recibiera, nuevamente, pruebas de simpatía y compañerismo.

Por nuestra parte, para cuántos compartimos la labor de esta publicación, hemos de manifestar que estamos al lado de Bisbal deseando vivamente que ese contratiempo no tenga consecuencias desagradables.

En EL AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

Impresiones de un espectador

La sesión del martes último no pudo presidirla el Alcalde por no haber tomado purga y hallarse por tal motivo en estado de liquidación abdominal ininterrumpible. Dicho a esto ocupó el sillón presidencial el *bebé*, hombre a quien no arredan los malos tiempos.

Como quiera que la enfermedad del Alcalde pudiera traer las consecuencias de una disfunción (Dios no lo quiera), el primer asunto que se abordó fué el de proveer la plaza de sepulturero, que se halla vacante, porque lo primero que hay que pensar es en que el Alcalde, caso de morir, no quede insepulto. Por eso todos los concejales estuvieron conformes que se nombrara sepulturero.

Terminada la orden del día el concejal obrero Pedro Rosselló preguntó a la presidencia a ver como habían pensado contestar a sus denuncias sobre abusos y privilegios en el reparto de consumos. El presidente huyó por la tangente lo mismo que la semana anterior, diciendo que todavía no lo habían estudiado, a lo que contestó Rosselló que si querían activar el asunto que lo hicieran por que de todos modos la minoría obrera no lo dejará de la mano y formulará la protesta consiguiente.

El concejal obrero Rafael Juan se interesó por la colocación de faros en los sitios que están necesitados de ellos, asunto que no les preocupa a los mauro-conservadores porque ellos ya se cuidaron de dotar de alumbrado a todos los sitios que podía favorecer a los amiguitos. A los otros que les alumbró un rayo.

En Tomeu de L'Ordemunt

DE MARRATXI

En la sala de sesiones del Municipio de este pueblo se ha colocado un sagrado corazón de Jesús. Se decía que dicho corazón lo regalaba el divino Pastor pero nosotros que somos los encargados de pagar los gastos podemos afirmar que cuesta al Ayuntamiento cerca de doscientas pesetas.

En el pueblo, tal decisión ha producido sabrosos comentarios pues se dice que no son corazones de Jesús lo que debe pagar el Ayuntamiento, sino cubrir el déficit de 30,140 y pico de pesetas.

¿No sería mejor señor Alcalde que lo que se ha gastado con la imagen se hubiese gastado en obras públicas, y en alumbrado que hace bastante tiempo así se acordó?

Hacer lo que se ha hecho es hacer muy mala administración.

Samot Ayom

DESDE BUÑOLA

Atropello de un patrono

En este pueblo, como en todas partes, también ocurren habas. Quiero decir que lo patronos de aquí también atropellan los derechos de los obreros y tienen la conciencia del color de sangre de calamar.

La semana pasada fué despedido del trabajo el compañero Miguel Torres por el motivo único de estar asociado a la Sociedad obrera de Buñola, es decir, porque ejerce un derecho reconocido y amparado por las leyes españolas. Contra tal atropello fué a protestar una comisión de la Sociedad ante dicho patrono, al cual le pidieron que reparara la injusticia comitada admitiendo nuevamente al despedido; pero el muy burgués se negó a ello y después se fué en casa de una hermana suya a decir, en tonos de escándalo, que tres socialistas habían ido a su casa a insultarle.

Por lo visto al cabeza de melón todo le parecen socialistas, y la verdad es que en la comisión no había más socialista que yo. Lo digo con mucha honra y orgullo a pesar de que el mencionado patrono pronuncie la frase socialista en sentido de ofensa. Para mí ser socialista es un honor grande. ¿Acaso no lo fué antes Cristo al predicar el amor al prójimo y que cada cual se ganara el pan con el sudor de su frente? Y sin embargo el burgués a quien me refiero blasona de ser muy cristiano y quiere, como todos los burgueses, comer el pan con el sudor de los demás.

Y por hoy basta. Otro día tal vez hable más claro y señale el nombre y a ellidos del citado patrono.

Salvador Castell

A los obreros y al público en general lluchmayorense

La Juventud Socialista de esta localidad, en un deseo y propósito de contribuir a la decisión cultural de los obreros ha organizado para esta Cuaresma una serie de conferencias que se celebrarán en el local de la Casa del Pueblo (Cooperativa) habiendo invitado a este efecto los más significados prohombres del Socialismo mallorquín.

Servirá de prólogo a dichas Conferencias un gran mitin que tendrá lugar el próximo domingo día 18 a las 8 y media de la noche y en el que tomarán parte los principales oradores de la isla.

¡Obreros, no faltéis a tan importantísimos actos!

EL COMITÉ

Otro triunfo de los gasistas

Como estarán enterados nuestros lectores la Sociedad «El Progreso» de gasistas, formuló el año pasado una petición de aumento de salario, llegándose a acuerdo mediante el aumento de un real a partir de la fecha de la solución y otro en primero de Enero del actual, llegado el momento de cumplir este último compromiso, la Compañía del Gas puso reparos, alegando que aún no había realizado el balance del año pasado. «El Progreso» hizo la consiguiente reclamación, demostrando el error en que se encontraba la Compañía, y efectivamente sin saberse el resultado del balance, la Compañía del Gas ha abonado a sus obreros todos los reales que les pertenecían desde 1.º de Enero, más aún ha aumentado a los peones de la fábrica medio real más de lo estipulado en las bases de solución del conflicto.

Felicitemos sinceramente a la Sociedad «El Progreso» por su nuevo triunfo, ya que sin meter ruido ni abusando de gestos «revolucionarios» ha sabido hacer prevalecer la razón.

El proceso de Lorenzo Bisbal

El próximo martes 20 del actual, tendrá lugar en esta Audiencia la vista del proceso que se sigue contra nuestro querido camarada Lorenzo Bisbal.

Por cuarta vez Bisbal honrará el infamante banquillo de los acusados. En esta ocasión recordamos la serie de procesos y persecuciones de que ha sido víctima nuestro amigo por la justicia burguesa; el primer fué por un artículo publicado en estas columnas en la semana trágica de Barcelona titulado «Guerra al gobierno, Guerra a la guerra», luego los dos célebres procesos de Estrany, el de Manitas y últimamente el que se verá el martes por supuestas injurias a la religión, amén de una serie de denuncias de las que unas fueron sobreesas y otras falladas en sentido favorable.

En nuestros ideales no cabe el rendir idolatría a nadie, pero justicia es el mencionar la vida socialista de Bisbal, vida llena de sacrificios y sin abores, sacrificios que llegaron a repercutir muy acentuadamente, en el seno de su hogar....

No arredrándole nada, sigue impertérrito desde hace más de veinte años la trayectoria que señala el Socialismo. Por esa significación, por su inteligencia, por ser él quien en Mallorca encarna el Socialismo la araña negra está siempre asechándole para caer sobre él a la mejor ocasión, para eliminarle de la organización.

Tres años y medio de prisión pide el fiscal para nuestro amigo. No creemos que llegue a consumarse esta condena, sería una verdadera atrocidad de las muchas que se cometen al amparo de este régimen capitalista.

El pueblo, si es que le queda algo de sensibilidad proletaria, debe interesarse

por este proceso acudiendo el martes a presenciar la vista del mismo, con la cual expresará a la vez su simpatía por un compañero que cual Bisbal nunca reparó en sacrificios para defender en todo momento los fueros de los trabajadores y sus secuaces.

El juicio es por jurados y no cabe esperar que por un supuesto delito de imprenta un Tribunal popular lleve a un hombre honrado tres años y medio a presidio. Sería ello una monstruosidad que formaría doloroso contraste con los veredictos de inculpabilidad que con tanta frecuencia dicta dicho Tribunal en causas sobre crímenes horripilantes.

Sebastián Ferretjans

ENTIERRO CIVIL

El día 10 del corriente falleció en esta ciudad el que era conocido librepensador Jaime Rullán. Fué, el finado, un ferviente católico y hombre virtuoso cuyo fanatismo religioso le llevó a pelear al lado del ejército carlista. Mas tarde desengañado y reconocido su error publicó en *El Pueblo de Sóller* una serie de artículos titulados «De como perdí la fé» artículos que lo valieron el ser denunciado a los tribunales.

El domingo último a las 9 de la mañana tuvo lugar el entierro que fué civil en cuyo acto su hijo Ramón y sus hermanos Antonio y José se empeñaron en no respetar la voluntad del finado y no legrandolo se retiraron antes del entierro. Solamente su hermano Juan y algunos compañeros de Sóller hicieron cuanto pudieron para que fuese aquella respetada.

A la conducción asistieron numerosos amigos y casi todos los republicanos y socialistas más significados de Sóller de donde era hijo el finado.

Como se vé se trata de un nuevo caso de intransigencia religiosa que tanto se deja sentir en Mallorca.

Casa del Pueblo

EL TRABAJO
Sociedad de Obreros Albañiles de Palma y sus contornos

Esta Sociedad convoca a todos sus asociados a la junta general ordinaria que se celebrará el día 19 del presente, en su local social Ballester 32, a las 5 y media de la tarde, para tratar varios asuntos de gran importancia.

Se suplica la asistencia de todos los socios albañiles, dado la mucha trascendencia de ciertos asuntos.—Por A. del C.—El Secretario, Antonio Bisbal.

El Desarrollo y Arte

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el próximo domingo día 18 a las 10 de la mañana en su local social Casa del Pueblo.

Se suplica la asistencia de todos los asociados.

El Comité

Correspondencia administrativa

MAHON.—Recibí de J. M. Zaragoza, por pago de paquetes 5'80 pesetas, pagado hasta 2 Febrero 1923.

MARRATXI.—Recibí de Tomás Moyá 4'80 id., por pago paquetes, pagado hasta 26 Enero 1923.

Reglamento para la vigente ley de Accidentes del trabajo

(CONTINUACIÓN)

Los mismos oficinas provinciales cuidarán de ir completando los boletines que habiesen remitido al Instituto con aquellos datos que no se hubiesen podido obtener de los Gobiernos civiles hasta la cancelación de los expedientes respectivos.

Artículo 52. Las Audiencias, Juzgados de primera instancia y Tribunales industriales remitirán directamente al Instituto de Reformas Sociales copia certificada de todas las sentencias ejecutorias que dicten en materia de accidentes del trabajo.

Artículo 53. La acción administrativa se limitará en los casos de desentendimiento normal de la ley a un mero registro de accidentes. Pero en aquellos en que el patrono no cumpla exactamente todos los trámites que en la ley y en este reglamento se establecen, la Administración favorecerá siempre que sea oportuno, las reclamaciones del obrero, y cursará cuantas instancias estime pertinentes, participando al patrono la responsabilidad en que incurra.

Artículo 54. El trámite administrativo se dirigirá primeramente a reclamar del patrono el cumplimiento del precepto infringido, y si esta intervención resultara ineficaz, dará conocimiento al Tribunal industrial, y de no existir éste, el juez de primera instancia, a los efectos del artículo 35 de la ley.

Artículo 55. De las gestiones verificadas gubernativamente y de sus resultados se dará conocimiento al ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Artículo 56. El ministerio de Trabajo, Comercio e Industria intervendrá cuando las partes interesadas recurran a él en queja contra las autoridades administrativas por incumplimiento de las obligaciones que les incumben.

CAPITULO V

De la previsión de accidentes

Artículo 57. Los patronos de industrias o trabajos comprendidos en el artículo 3.º de la ley tienen el deber de emplear todas las medidas posibles de seguridad e higiene del trabajo en beneficio de sus obreros.

Artículo 58. Se considerarán desde luego como medidas generales de indispensable adopción, las relativas a generadores de vapor y aparatos complementarios en punto a su colocación y garantías de seguridad contra las explosiones: la protección parcial o total necesaria en los motores de diversa naturaleza, transmisiones y máquinas operadoras, evitación de proyección de la materia trabajada y de las herramientas; precauciones contra los derrumbamientos de excavaciones, zanjas, pozos, y trabajos subterráneos y para evitar caídas de personas y de objetos; y accidentes en general en montacargas, ascensores, elevadores y aparatos semejantes, andamios y trabajos de construcción y edificación en general, medidas de seguridad en calderas, cubas, recipientes destinados a contener gases de alta tensión, líquidos corrosivos o de alta temperatura y, en general, materia de naturaleza peligrosa; canalización de gases y aparatos para su producción, almacenamiento y manejo

de explosivos para evitar detonaciones inesperadas y los efectos peligrosos de las producidos normalmente; protección de dinamos, transformadores, electromotores, baterías de acumuladores, conductores, interruptores, pararrayos, cuadros de distribución y toda suerte de aparatos empleados en la producción de energía eléctrica y aplicaciones industriales en corrientes de alta tensión, y, en general, todas las precauciones encaminadas a la seguridad de los obreros en el trabajo que ejecutan y que están consignadas en el catálogo de mecanismos preventivos de accidentes del trabajo, aprobado por real orden del ministerio de la Gobernación de 2 de agosto de 1909.

Artículo 59. Son también obligatorias las disposiciones preventivas de accidentes que se dicten en lo sucesivo y las modificaciones a que dieren lugar los progresos de las ciencias y de los procedimientos de trabajo y de fabricación.

Artículo 60. Serán igualmente obligatorias las medidas generales de higiene de los centros de trabajo, que comprenden la necesaria capacidad cúbica, ventilación, atmósfera de los talleres, condiciones térmicas e higrométricas y de pureza del aire, limpieza, saneamiento de retretes, alumbrado natural y artificial, etc.

Artículo 61. Además de las reglas de seguridad e higiene de carácter general, serán también obligatorias las particulares que se dicten para cada industria, acomodándose a sus condiciones especiales.

Artículo 62. Será causa de responsabilidad para los patronos el incumplimiento de las medidas de previsión de accidentes y de higiene del trabajo a que hace referencia este reglamento y los que se dicten.

Artículo 63. La adopción de las medidas de seguridad e higiene no dispen-

sa al patrono del pago de las indemnizaciones que la ley determina, teniendo-se en cuenta únicamente para apreciar la responsabilidad civil o criminal, que pudiera existir.

Artículo 64. La adopción de cualquier clase de medios preventivos para disminuir el riesgo propio de cada trabajo se aplicará con la mira de defender también al obrero contra las imprudencias que son consecuencia forzosa del ejercicio continuado de un trabajo que, por sí o por la circunstancia de su ejecución, puede ser peligroso.

Artículo 65. La falta de medidas preventivas en el grado e importancia que determina el reglamento, y las demás disposiciones complementarias que puedan dictarse, así como el incumplimiento de los preceptos de la ley de 10 de enero de 1922, y de los que contiene el real decreto del ministerio de la Gobernación, fecha 25 de enero de 1908, que clasifica las industrias y trabajos prohibidos, total o parcialmente, a los niños menores de dieciséis años y a las mujeres menores de edad, motivará que se aumenten en una mitad las indemnizaciones que correspondan a los obreros, con independencia de toda clase de responsabilidades.

Artículo 66. La prevención de los accidentes es obligatoria en un grado máximo cuando se trate de trabajos realizados por mujeres, cualquiera que sea su edad, o por varones menores de dieciocho años, debiendo darse especial cumplimiento al real decreto de 25 de enero de 1908, que prohíbe su trabajo en determinadas industrias.

(Continuado)

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92

Calzado

higiénico con PISO DE GOMA marca 'Ford', Box-calf, corte Inglés doble, suela de cuero.

a 13⁵⁰ y 14⁵⁰ Pts. par

La fábrica Medina y C.ª, S. L.

Al realizar el esfuerzo que supone la venta al detall de DIEZ MIL pares de dicho calzado, ha sido únicamente el favorecer al distinguido PÚBLICO DE MALLORCA y al mismo tiempo dar a conocer sus suelas 'Ford' detallando también las VENTAJAS que suponen los zapatos.

1.º La Duración es DOBLE como minimum que los de suela de cuero, gastándose gradualmente toda la suela.

2.º No penetra NUNCA la humedad por lo que aún en días de lluvia quedan siempre secos los calzados, conservando su calor natural el pié, evitando así muchos resfriados derivaciones de otras enfermedades.

3.º El andar es mucho más ligero y menos cansado, pues el peso del cuerpo al chocar con el suelo, tiene la misma semejanza que los neumáticos de un automóvil, y resultando que hasta los que padecen continuamente de los pies, usando calzado con piso de goma, han llegado a curarse definitivamente.

4.º Nuestro calzado es antideslizante y completamente higiénico, ya que entre el piso de goma y el pié, hay:

DOS plantillas de cuero y UNA plantilla de tejido

quedando así aislado, aún para los que tienen LA MANIA que la goma no es saludable.

5.º Quien usa una vez nuestro calzado no emplea otro.

Venta al detall: Colón, 31 y 33, Jaime II, 90 y 92—Teléfono 53
CA SES GOMES San Miguel, 111 (frente Plaza Oliva)

NOTA: A los detallistas de los pueblos tomando partida, del 5 al 10% de descuento.

Se compran sillas

Teniendo la Casa del Pueblo necesidad de adquirir unos centenares de sillas se hace público para conocimiento de los industriales que se dedican a la construcción de dichos muebles por si les conviniera hacer ofertas de su trabajo.

Para dichas ofertas deben dirigirse al Patronato de la Casa del Pueblo, Ballester 32.

AVISO

Los legítimos despertadores alemanes, se venden en la

Relojería de NAVARRETE

al precio de D. EZ PESETAS uno.
Siota Esquinas, 24.—PALMA

La Segunda Guerra Europea

Va a estallar dentro de poco

LA FAMA DE

Jofre e Hindenburg

será un «MITO» comparada con la que va adquiriendo LA ZAPATERIA ARGENTINA de Francisco Puigserver Jaime II-62.

Los clientes la emprenden A TIROS para que le sirvan a uno antes que otro. Todo Palma se pregunta: ¿Por qué esta Zapatería tan pequeña es la más famosa de Palma? La respuesta la dan todos los clientes a cada paso. Porque los calzados de esta casa son Buenos, Elegantes, Baratos, Hechos a mano y no hay nada de cartón.

Zapatería LA ARGENTINA de Francisco Puigserver

J A I M E I I - 6 2